



## BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

### RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 53/2013

#### VISTO

La presentación efectuada el 30 de septiembre de 2013 por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. solicitando la cancelación de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero GRANCOOP V, y

#### CONSIDERANDO

Que, con fecha 25 de julio de 2012 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero GRANCOOP V, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 19 de julio de 2012;

Que, con fecha 25 de octubre de 2012 se efectuó el último pago de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 19 de octubre de 2012;

Que, con fecha 25 de junio de 2013 se efectuó el último pago de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 17 de junio de 2013;

Que, con fecha 25 de septiembre de 2013 se efectuó el último pago de los servicios de los Certificados de Participación, cancelando en consecuencia el 25,37367 % del capital de los valores emitidos para esa clase; el cual fue informado para conocimiento de los beneficiarios tenedores de dichos certificados, mediante publicación de un aviso en el Boletín Diario de la Institución de fecha 19 de septiembre de 2013;

Que, consecuentemente, con motivo del cumplimiento del objeto para el cual fue constituido y por instrucción del Fiduciante (Gran Cooperativa de Créditos, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda.) en su carácter de único titular de los Certificados de Participación emitidos, solicitó la liquidación del Fideicomiso Financiero GRANCOOP V, conforme lo establecido en el artículo 2.15 del Contrato de Fideicomiso, recibiendo la cartera remanente del Fideicomiso, como parte de pago de los Certificados de Participación;

Que, la cartera remanente del Fideicomiso ha sido transferida al Fiduciante mediante la suscripción del Contrato de Cesión y Transferencia del día 20 de septiembre de 2013, como así también se dispuso el endoso y reintegro de los documentos correspondientes;

Que la Sociedad Fiduciaria presentó en fecha 11 de noviembre de 2013 el Balance de Liquidación, debidamente auditado;

Que la Comisión de Títulos en su reunión del día 26 de noviembre de 2013, evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la cancelación de la autorización de cotización en el recinto de la Bolsa de Comercio de



Rosario de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero GRANCOOP V, por haberse reembolsado la totalidad de los mismos en circulación;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 62º inciso 2º del Estatuto,

**LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Cancelar la autorización de cotización en el recinto de esta Bolsa de Comercio de Rosario de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero GRANCOOP V, por haberse reembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución de Presidencia N° 05/2010 de fecha 09 de diciembre de 2010 a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en su carácter de Fiduciario.

**Artículo 2º:** Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

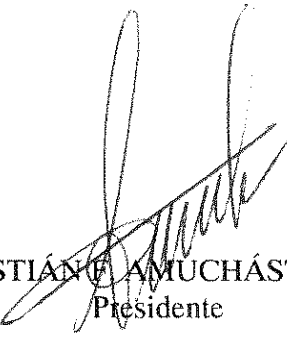
**Artículo 3º:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 4º:** Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 26 de noviembre de 2013



JUAN PABLO GALLEANO  
Secretario



CRISTIAN E. AMUCHÁSTEGUI  
Presidente